



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS G&A ASCENSORES S.R.L - JULIO 2025

VISTO:

La presentación efectuada por el encargado de la Oficina de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en la que se solicita se abone el servicio de mantenimiento realizado durante los meses de junio y de julio de 2025, del ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas sito en Bv. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, y una silla SALVA ESCALERA en Av. Vélez Sarsfield 187.

La decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la factura FAC B 00006-00001001 con fecha 01 de julio del corriente año, a favor de la firma "G&A Ascensores S.R.L." CUIT 30-71214142-1, con motivo de la realización de servicios de mantenimiento del ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas de Bv. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, y una silla SALVA ESCALERA en Av. Vélez Sarsfield 187, durante los meses de junio y julio del 2025 por un total de pesos cuatrocientos seis mil seiscientos ochenta y dos con 00/100 (\$406.682,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

